



ACTA No. 38/2021- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 4 de noviembre de dos mil veintiuno siendo la hora 16:10 la Alcaldesa Sonia Misirrián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Álvaro Pévere (titular), Antonio Deus (como titular), Virginia Puyares (como titular), Sebastián Rodríguez (como titular) y la siguiente concejala según plataforma virtual (ZOOM): Stella Viel, Nelson Xavier, Beatriz Balparda y el funcionario Javier Nicolás Russi, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 36/2021 y 37/2021, El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 427/2021, 1 Modificar el resuelve N° 1 de la Resolución N° 299/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "destinar el monto de \$200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) para kit de riego por goteo, panel fotovoltaico, frutales nativos, palas, rastrillos, azadas, alambrado, postes, alambre, artículos papelería, traslados con fin educativo e intercambio, entre otros gastos que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto "Manos a la Huerta"." Debió decir "destinar el monto de \$70.000 (pesos uruguayos setenta mil) para kit de riego por goteo, panel fotovoltaico, frutales nativos, palas, rastrillos, azadas, alambrado, postes, alambre, artículos papelería, traslados con fin educativo e intercambio, entre otros gastos que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto "Manos a la Huerta"". 2 Mantener en todos sus términos el resto de la resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 428/2021 1 Autorizar la donación De \$ 10.000 (Pesos Uruguayos Diez Mil) a la Huerta Denominado "Espacio Huerta" del Centro de Barrio Solymar Norte, representada por la Sra. Rayito Marina Fuentes Gonzalez C.I. 3.319.763-4. 2 Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la huerta denomino "Huerta Comunitaria del Nodo Ambiental Participativo El Pinar", representado por la Sra. Maria Elvira Balparda Cortina\$ C.I. 779.133-1. 3. Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la huerta denominado "Huerta Assis" representada por el Sr. Juan Robert Bentancur Claro C.I. 1.424.201-2. 4. Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la huerta denominado "Bosque Comestible" representada por la Asociación Civil Comisión Pro Fomento de Shangrila RUT 110347530013. 5. Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) como apoyo a la huerta de la Asociación Civil Juntos por un Sueño RUT 110355490017. 6. Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la huerta de Lomas I, representada por la Sra Alejandra Golzarri C.L. 3.250.794-1. 7. Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la huerta denominado "Huerteros De Colinas" representada por la Sra. Silvia Guerra C.I. 1.736.322-7. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 429/2021 1 Autorizar la realización de charlas informativas, talleres y actividades culturales el día 4 de diciembre, en el entorno del espacio publico Lago Lagomar. 2

Declarar de interés municipal dicha actividad. 3 Aprobar el gasto de hasta \$2.928 (pesos uruguayos dos mil novecientos veintiocho) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 430/2021 Apoyar con el préstamo de escenario, audio, sillas y luces con que cuenta el Municipio para la realización de la fiesta de clausura del baby futbol el día 10 de diciembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 431/2021 Apoyar con el préstamo de escenario con que cuenta el municipio para el evento a realizar en la Escuela 183 para reunir fondos para el paseo y fiesta de graduación de los alumnos de 6° años, el día 20 de noviembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 432/2021 1 Aprobar el gasto de hasta \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa "Martin Ismael López Prieto" RUT 216378810013, por concepto de servicio de audio y sonidista para la actividad "La Otra Cara de la Juventud" el día 26 de noviembre en el Centro de Barrio Solymar Norte. Aprobar el préstamo del escenario, cañón y pantalla con que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 433/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 4.400 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos) a la empresa "Pablo Julián Saquieres Urutbey - Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de servicio de sonidista para el desarrollo de las dos actividades en el marco del Mes del Cine los días 20 de noviembre en Nueva Esperanza y 27 de noviembre en Comisión Fomento Santa Ana. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 434/2021 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la empresa "Martin Ismael López Prieto" RUT 216378810013, por concepto de servicio de sonidista para la muestra de artistas plasticos de la Ciudad de la Costa en el Hall del Centro Cívico el día 2 de diciembre. 2- Aprobar el gasto de \$13.650 (pesos uruguayos trece mil seiscientos cincuenta) a la empresa "Audem Asociación Uruguaya De Musicos" RUT 215697120016, representado por el Sr. Eduardo "Pitufo" Lombardo CI 1.803.088-7, por concepto de contratación para el cierre de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 435/2021 Ratificar la Resolución N° 261/2017 del Gobierno Municipal, de solicitud al Señor Intendente de extensión del plazo del comodato vigente de la Asociación Civil Biblioteca Popular Tota Quinteros, a 20 años en total a partir de su vencimiento, ubicada en la calle Cruz del Sur esquina Solanas, Lomas de Solymar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 436/2021 Modificar el resuelve N° 2 de la resolución N° 372/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "aprobar el gasto de \$ 1.100 (pesos uruguayos mil cien) a la empresa "Pablo Saquieres - Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante para la difusión de la actividad" debió decir "aprobar el gasto de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a la empresa "Taller De Carteleria y Publicidad - Magis Rodante" RUT 020447810019, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante para la difusión de la actividad.". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 437/2021 Rectificar la resolución N° 377/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "de denominar "Jules de Supervielle" debió decir "Jules Supervielle". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 438/2021 1.- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del fondo permanente correspondiente al periodo octubre 2021, OD 1236. 2.- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los Municipios. 3.- Autorizar al departamento contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del fondo permanente correspondiente al periodo octubre 2021, OD 1236. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 439/2021 1 Autorizar el uso del Centro de Barrio Colinas de Solymar, a la Escuela 258, cumpliendo con el protocolo según resolución n°

043/2021 del Gobierno Municipal, para la realización de la fiesta de fin de curso el día 18 de diciembre. 2- Se aprueba la entrega de copia de llave de dicho centro de barrio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 440/2021 Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinares de Solymar, cumpliendo con el protocolo según resolución N° 043/2021 del gobierno municipal, para la realización del cierre del año los de los Talleres Artísticos del Fondo Social de la Construcción el día 12 de diciembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 441/2021 1 DECLARAR de Interes Municipal la actividad a desarrollar por la Escuela Uruguaya de Karate Jitsu en el marco de los festejos de sus 43 años, el día 22 de noviembre. 2 Autorizar el uso de la explanada del Centro Cívico. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 442/2021 Declarar de Interés Municipal la actividad denominada "La Noche de las Librerías" el día 19 de noviembre en la Librería El Altillo. aprobar el préstamo del televisor led con que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 443/2021 Aprobar el gasto de \$ 1.464 (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa "Urubaños" Rut 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil para el desarrollo de la actividad. Solicitar apoyo a la Dirección General de Transito con el corte de la calle Chaná entre Charrúa y Artigas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 444/2021 1 Acompañar la celebración del día del candombre realizando un homenaje a referentes históricos de la Ciudad de la Costa vinculados al candombe el día 3 de diciembre en la Plaza Crottogini. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la empresa "Martin Ismael López Prieto" Rut 216373810013, por concepto de servicio de sonidista para el desarrollo de la actividad. 3- Aprobar el gasto de hasta \$4.300 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos) a la empresa "Coopaudem Coopertariva de Trabajo Asociación Uruguaya de Músicos" rut 216399610013, representado por la Sra. Lorena Magnani C.I. 4.714.624-5 por concepto de contratación de comparsa Zandunga. 4- Aprobar el gasto de hasta \$4.300 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos) a la empresa "Coopaudem Coopertariva de Trabajo Asociación Uruguaya de Musicos" Rut 216399610013, representado por la Sra. Patricia Da Silveira C.I 3.243.351-6, por concepto de contratación comparsa Candombe Arena. 5- aprobar el gasto de hasta \$4.300 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos) a la empresa "Coopaudem Coopertariva de Trabajo Asociación Uruguaya de Musicos" Rut 216399610013, representado por el Sr. Diego Ayres C.I 4.683.220-5, por concepto de contratación comparsa Shangrilonjas. 6- Aprobar el gasto de hasta \$4.300 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos) a la empresa "Cooparte" rut 216822560010, representado por la Sra. Maia Filippo C.I 3.355.851-5, por concepto de contratación comparsa Lonjas del Rincón. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 445/2021 Realizar un reconocimiento a la murga "Mi Vieja Mula", residente de Ciudad de la Costa, por concretar su aprobación en la prueba de admisión para el Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval 2022. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 446/2021 Destinar el monto de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) para la compra de alimentos, canastas y artículos de limpieza e higiene personal, que se hará entrega a la población afectada por la situación de emergencia sanitaria nacional. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 447/2021 Autorizar el uso del Centro de Barrio Colinas de Solymar, al centro educativo Clieps, cumpliendo con el protocolo según resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal, para la realización de los cierres de los talleres de experiencias oportunas los días 23 y 24 de noviembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 448/2021 Apoyar con el préstamo de audio y luces con que cuenta el Municipio para la realización de un encuentro interdisciplinario en la Comisión Pro Fomento Shangrila el día 12 de diciembre. Luego el Gobierno Municipal

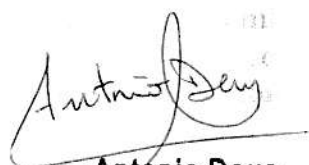
aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 449/2021 Realizar un conversatorio en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" en el mes de noviembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 450/2021 Su aceptación de la mencionada invitación y participación en el plan piloto de un modelo de gestión de transparencia Municipal en coordinación con la Uaip y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 451/2021 aprobar el gasto de U\$S 360 iva incluido (dólares americanos trescientos sesenta) a la empresa "S.E.U. - Alejandro Correa" RUT 218145140011, por concepto de mano de obra y materiales para la reparación del equipo de aire acondicionado que comprende las oficinas del Cic y Gestión Territorial del Municipio. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 452/2021 Autorizar el uso de la Plaza de los Derechos Humanos para la realización del paseo artesanal el día 20 de noviembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 453/2021 Aprobar el gasto de U\$S 1.900 IVA incluido (dólares americanos mil novecientos) a la empresa "Bajuk Sociedad Anónima" RUT 212260690011, por concepto de compra de trailer lcts231 con capacidad de carga de 400 kg. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 454/2021 Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 10.000 iva incluido (pesos uruguayos diez mil) a la empresa "Estación Lagomar Ltda" rut 110019650012, por concepto de compra de nafta super y aceite 2t para uso de los operarios del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 455/2021 1- Definir como los siguiente punto en orden para la colocación de conexión WI-FI: 1 "Plaza Del Pinar", 2 "Plaza de los Derechos Humanos", 3 " Plaza 8 De Marzo" y 4 " Plaza Zelmar Michellini". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 456/2021 Aceptar el presupuesto presentado por "Cooperativa Paso A Paso" Rut 020372700017, para el mantenimiento y a requerimiento del municipio de los espacios públicos que se encuentran en nuestra jurisdicción por el mes de diciembre, con un monto de hasta \$ 90.567 (pesos uruguayos noventa mil quinientos sesenta y siete). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 457/2021 Aprobar el gasto de \$ 4.690 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos noventa) a la empresa "La Costa Jardín - Christian Nieves" Rut 110351020016, por concepto de reparación de cortacesped con el que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 458/2021 Aprobar el gasto de \$ 12.100 (pesos uruguayos doce mil cien) a la empresa "Pablo Saquieres - Costa Eventos" Rut 217644850016, por concepto de contratación de 22 horas de publicidad rodante para la difusión de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 459/2021 Dejar sin efecto las resoluciones N° 308/2020, 153/2021, 334/2021, 362/2021 y 386/2021 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 460/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan srl" rut 217329860019, por concepto de compra de artículos y alimentos para canastas, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades de emergencia. Siendo la hora 17:22 la Concejala Stella Viel solicita un cuarto intermedio se aprueba por unanimidad (5 en 5). Siendo las 17:28 se levanta el cuarto intermedio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (3 en 5) debido a que el Concejal Antonio Deus manifiesta que no queda claro como se implementara la coordinación de lo resuelto con el Municipio y la Comisión Asesora Social y la concejala Virginia Puyares manifiesta que no estuvo presente cuando se evaluó la creación del espacio. Res. 461/2021 . Crear un espacio de participación denominado Área de la Juventud según lo establecido en la ley 19.272 de Descentralización y Participación ciudadana. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.

462/2021 1 Aprobar el gasto de hasta \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa "Pablo Julián Saquieres Urutbey - Costa Eventos" Rut 217644850016, por concepto de servicio de sonidista para el cierre del proyecto "Pintando Sueños" el día 26 de noviembre en el Centro de Barrio Nueva Esperanza. 2 Aprobar el préstamo del escenario, audio y luces con que cuenta el municipio.

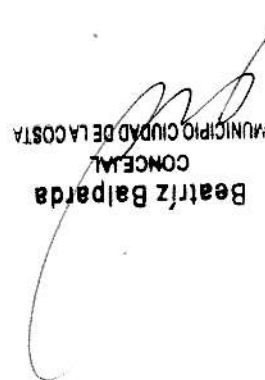
Próximo Concejo Ordinario el jueves 2 de diciembre de 2021 a las 16:00 horas.

Siendo las 17:53 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 18 del mes de noviembre del año 2021, la que ocupa el folio 93, 94, 95, 96 y 97


Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Stella Viel
ALCALDESA(i)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA